



Red de las Naciones Unidas sobre la Migración Plan de trabajo

julio de 2019

Introducción

La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (la Red) se ha establecido para garantizar un apoyo eficaz, oportuno y coordinado de todo el sistema a los Estados Miembros en el ámbito de la migración en el marco de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Pacto Mundial para la Migración). Se trata de una iniciativa ambiciosa en relación con uno de los fenómenos de mayor magnitud que enfrenta la comunidad internacional. Mediante la adopción de un enfoque más coherente para la gobernanza de la migración y para el aprovechamiento de su contribución al desarrollo mundial, el sistema de las Naciones Unidas, a través de la Red, está resuelto a intensificar considerablemente la cooperación sobre la migración internacional en todas sus dimensiones a fin de conseguir que la migración funcione para todos.

Hasta la fecha, la Red se ha centrado en implementar las estructuras y los procedimientos para desempeñar su mandato con eficacia. A este respecto, cabe destacar las actividades de divulgación dirigidas a los Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, con miras a fomentar la cooperación en la prestación de apoyo a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. La respuesta en ese sentido ha sido alentadora. También cabe señalar el establecimiento del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración (el Fondo de Puesta en Marcha). Asimismo, se ha entablado una colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas en Ginebra y Nueva York y en el plano regional y nacional. La dotación de personal para la Secretaría de la Red también ha sido una de las principales prioridades y a ese respecto hay que celebrar las adscripciones de miembros del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) y, en los próximos meses, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Tomando como punto de partida dicha labor preparatoria, este primer plan de trabajo de la Red se centra en cuestiones clave en las que el sistema de las Naciones Unidas puede aportar un valor añadido para obtener resultados concretos con carácter prioritario a fin de ofrecer apoyo a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, habida cuenta de que el Pacto Mundial se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En las esferas de su competencia, la Red se esforzará por defender y promover las leyes y los principios que respetan y protegen a todos los migrantes y sus comunidades y velan por la efectividad de todos sus derechos humanos, con especial atención a aquellos que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad.

El plan de trabajo consta de tres elementos: i) prioridades básicas; ii) prioridades temáticas; y iii) una cartera de propuestas de actividades para el futuro. En relación con los dos primeros, el plan de trabajo establece varios lineamientos que se centran en resultados concretos. El plan de trabajo no pretende ser un compendio exhaustivo de la labor del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la migración, sino ofrecer un panorama general de la gama de actividades en que participará la Red.

Este plan de trabajo representa el compromiso del sistema de las Naciones Unidas de garantizar la eficacia y la coherencia del apoyo de todo el sistema en el ámbito de la migración y reconoce explícitamente que la Red no funciona de manera aislada. En todo momento, el plan de trabajo privilegia el establecimiento de alianzas dentro del sistema, en particular con el nuevo sistema de coordinadores residentes, con los Estados Miembros y con otras partes interesadas, entre ellas la sociedad civil.

Asimismo, el plan de trabajo reconoce igualmente la considerable labor ya realizada y en curso y la experiencia adquirida con miras al cumplimiento de los 23 objetivos del Pacto Mundial para la Migración por una amplia gama de interlocutores. Al aplicar el presente plan de trabajo, la Red dará prioridad al aprovechamiento y la aplicación de la pericia y las mejores prácticas existentes a fin de brindar apoyo a los Estados Miembros. También dará prioridad a la flexibilidad y la capacidad de adaptación a las condiciones y demandas cambiantes, en particular a las necesidades y aspiraciones de los propios migrantes.

Por último, el plan de trabajo también reconoce la importancia de ocuparse de los aspectos relacionados con la migración de los movimientos mixtos en varias situaciones, así como de asegurar la complementariedad entre el Pacto Mundial para la Migración y el Pacto Mundial sobre los Refugiados en la respuesta a los flujos migratorios complejos.

1: Prioridades básicas

Como su nombre indica, las prioridades básicas son los componentes estructurales, enunciados expresamente en el Pacto Mundial para la Migración o dimanantes directamente de dicho texto, que son esenciales para que la Red pueda brindar el apoyo necesario a los Estados Miembros. Se centran en: i) establecer los tres elementos del mecanismo de creación de capacidad; ii) apoyar el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas en materia de migración en los planos nacional y regional, así como la aplicación del Pacto Mundial para la Migración a escala nacional mediante una integración más eficaz de las cuestiones relacionadas con la migración en la elaboración y la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; iii) promover el diseño de planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración, cuando así se solicite; iv) afianzar la posición de la Red; v) prestar apoyo a los procesos institucionales, incluida la preparación del informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el Pacto Mundial para la Migración; vi) ofrecer asistencia en las negociaciones sobre las modalidades del Foro de Examen de la Migración Internacional; y vii) revisar los arreglos de trabajo y los preparativos de la reunión anual de la Red. Más adelante, se examina por separado el mecanismo de creación de capacidad.

Las prioridades ii) y iii) son fundamentales para la labor de la Red, ya que ponen de relieve la importancia que revisten las medidas adoptadas a nivel nacional y regional con miras a la aplicación efectiva de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración, en consonancia con las prioridades específicas determinadas por los Estados Miembros, con el respaldo del sistema de las Naciones Unidas. El plan de trabajo de la Red dependerá de la demanda, por lo que estas prioridades servirán para determinarla y permitirán actuar con mayor rapidez. En particular, dichas prioridades contribuirán a reforzar el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración. Se adjunta a este plan de trabajo, en forma de anexo, una lista de los equipos del sistema de las Naciones Unidas en los países y regionales que cuentan con mecanismos de coordinación de la migración que están ya operativos o en fase de establecimiento.

Cuando proceda, la Red adoptará una postura común sobre cuestiones relacionadas con la migración, ya sea a fin de dar respuesta a acontecimientos apremiantes que exigen la toma de medidas urgentes para

su resolución o de encarar complejos retos estructurales o normativos en el terreno. La prioridad v) refleja ese compromiso y se tendrá en cuenta en todos los lineamientos, según corresponda.

2: Prioridades temáticas

El Pacto Mundial para la Migración contiene 23 objetivos, concebidos para garantizar un enfoque de 360°, que se sustenta en sus principios rectores generales. Con miras a facilitar su aplicación, en el presente plan de trabajo se establecen cinco esferas temáticas que agrupan esos objetivos y se estructuran de manera que se promueva la colaboración del sistema de las Naciones Unidas. A fin de garantizar un enfoque coherente, los grupos son los mismos que en el caso del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración. Las cinco esferas son: i) la promoción de un discurso, una política y una planificación de la migración con base empírica y respaldados por datos contrastados; ii) la protección de la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas, abordando los factores que promueven la migración y mitigando las situaciones de vulnerabilidad en la migración; iii) la gestión de la migración irregular, en particular mediante el control de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional; iv) la facilitación de la migración regular y el trabajo decente, así como la potenciación de los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo; y v) el fomento de la inclusión social y la integración de los migrantes.

En algunos lineamientos específicos se dan las condiciones necesarias para la elaboración de herramientas que apoyarán la aplicación operativa del Pacto Mundial para la Migración desde una perspectiva temática. Las prioridades básicas prevén el establecimiento de mecanismos para responder oportunamente a las demandas a nivel nacional y regional, mientras que las prioridades temáticas se centrarán en las principales cuestiones temáticas relacionadas con la migración que requieren la elaboración de orientaciones basadas en la sólida experiencia interinstitucional.

Los lineamientos previstos no son exhaustivos ni abarcan toda la labor que hay que llevar a cabo —o que ya se está llevando a cabo— en los respectivos ámbitos. Más bien reflejan la convicción de que pueden contribuir notablemente, dentro de los plazos establecidos, al cumplimiento de objetivos específicos del Pacto Mundial para la Migración. Se incorporarán nuevos lineamientos al plan de trabajo a medida que se definan y que se consoliden las capacidades necesarias para prestarles un apoyo eficaz.

3: Actividades futuras

En el anexo se esbozan una serie de posibles actividades que la Red podría realizar a medida que aumente la capacidad y/o se concluyan las tareas en curso. Esta lista puede actualizarse (y revisarse) periódicamente. Se trata de una recopilación de propuestas de los tipos de apoyo que la Red puede proporcionar —para fomentar la presentación de solicitudes o que pueden adaptarse a las necesidades particulares— y que pueden contribuir a la definición de nuevos lineamientos a medida que se concluye la labor en el marco de otros o se fortalece la capacidad.

Grupos de trabajo

En el caso de algunos de los lineamientos básicos y temáticos definidos, la Red establecerá grupos de trabajo, cuando proceda, aprovechando la pericia y la capacidad en ese ámbito, a fin de asegurar el buen desarrollo de la labor conexas. Estos grupos de trabajo se centrarán en el logro de resultados concretos con arreglo a un calendario previsto con respecto a los cuales se puedan medir los efectos. Proporcionarán asesoramiento técnico y aportaciones, según sea necesario, e impulsarán los tres elementos del

mecanismo de creación de capacidad. En lo que atañe a todas las actividades de la Red, estos grupos conferirán prioridad a colaborar estrechamente con los Estados Miembros y demás interlocutores.

Una vez establecido, cada grupo de trabajo elaborará un plan de trabajo con resultados mensurables y un cronograma de ejecución.

Mecanismo de creación de capacidad

En el Pacto Mundial para la Migración se pide que se establezca en las Naciones Unidas, aprovechando las iniciativas existentes, un mecanismo de creación de capacidad que apoye los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para aplicarlo. El mecanismo de creación de capacidad consta de un fondo de puesta en marcha (Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración), un centro de enlace y una plataforma mundial de conocimientos. En él se destaca la necesidad de aprovechar los recursos técnicos, financieros y humanos aportados a título voluntario por los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y todas las partes interesadas con el fin de reforzar capacidades y fomentar la cooperación entre múltiples asociados.

i. Fondo de Puesta en Marcha (Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración)

El Fondo, establecido por la Red el 8 de mayo de 2019, es un mecanismo de financiación común de las Naciones Unidas. Su propósito es priorizar los programas del sistema de las Naciones Unidas que estén plenamente en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una vez que el sistema de las Naciones Unidas comience a aplicar el presente plan de trabajo y colabore con los Estados Miembros y las partes interesadas en la determinación de las esferas de trabajo prioritarias relativas a cada una de las cinco esferas temáticas del Fondo, podrán formularse programas para su posible financiación. La definición previa de estas actividades contribuirá en gran medida a que el Comité Rector del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración pueda suscitar el interés de los donantes en apoyar este importante componente del Pacto Mundial para la Migración y en adoptar un enfoque integral al financiar programas relacionados con la migración.

ii. Plataforma mundial de conocimientos y centro de enlace

La plataforma mundial de conocimientos y el centro de enlace son elementos fundamentales del Pacto Mundial para la Migración a fin de garantizar que se puedan aprovechar los conocimientos, la experiencia y la pericia pertinentes a la hora de formular soluciones personalizadas en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros.

Es imprescindible que la experiencia adquirida en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración sirva para orientar la labor tanto de la plataforma como del centro con miras a asegurar un perfeccionamiento constante de los conocimientos requeridos. De conformidad con el mandato del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, estos elementos deben integrarse en el diseño de las propuestas de financiación.

La Red procurará que la plataforma y el centro sean instrumentos esenciales para los demás lineamientos y velará por que presten apoyo a los grupos de trabajo, aprovechando la pericia existente para la recopilación de datos sobre la migración y sobre las políticas y prácticas migratorias. En el marco de cada lineamiento, se proporcionará información a la plataforma y al centro de forma continua, haciendo hincapié en las experiencias nacionales y regionales.

Una de las prioridades de la Red será definir con mayor detalle el establecimiento de la plataforma y el centro.

Examen y rendición de cuentas

La Red llevará a cabo su labor de conformidad con los principios del Pacto Mundial para la Migración y se guiará, entre otras disposiciones, por la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El informe bienal del Secretario General a la Asamblea General brindará una ocasión única para que la Red dé cuenta de sus actividades. En las reuniones anuales de toda la Red, en las que participarán todas las partes interesadas pertinentes, se examinarán los avances logrados, se estudiarán formas de reforzar la colaboración y se determinarán las nuevas cuestiones que se plantearán para su consideración en las siguientes iteraciones del plan de trabajo.

La Red, a través de su Comité Ejecutivo, revisará continuamente la implementación del plan de trabajo, ajustará su enfoque según sea necesario y proporcionará actualizaciones periódicas sobre los progresos realizados.

Prioridades básicas

1. Establecer un mecanismo de creación de capacidad

El mecanismo de creación de capacidad se basará en los conocimientos y las iniciativas existentes de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y todas las demás partes interesadas pertinentes a fin de apoyar los esfuerzos de los Estados por aplicar el Pacto Mundial para la Migración, entre otras cosas, fomentando la cooperación multipartita.

El mecanismo de creación de capacidad constará de un centro de enlace, una plataforma mundial de conocimientos y un fondo de puesta en marcha. El Fondo de Puesta en Marcha (Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración) será decisivo para posibilitar y poner a prueba soluciones conjuntas orientadas a los proyectos. El centro de enlace y la plataforma mundial de conocimientos del mecanismo de creación de capacidad velarán por la formulación de soluciones personalizadas y en función de la demanda para responder a las realidades de la migración tomando como base los datos empíricos, las prácticas y las iniciativas existentes recopilados en una plataforma de datos de acceso público.

Lineamiento básico 1.1	<u>Establecimiento y puesta en funcionamiento del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración</u>
Cronograma	Plazo previsto: mayo de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none">1) Gestionar la puesta en funcionamiento del Fondo Fiduciario, que comprenderá, entre otras cosas, la concertación de acuerdos institucionales con la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, en mayo de 2019 a más tardar.2) Organizar una reunión de los máximos responsables para poner en marcha el Fondo en Ginebra el 8 de mayo de 2019.3) Organizar un evento paralelo durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible el 16 de julio de 2019.4) Celebrar una primera reunión del Comité Rector en septiembre de 2019 a más tardar.5) Formular una estrategia de recaudación de fondos para toda la Red, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 43 del Pacto Mundial para la Migración.6) Desarrollar una matriz basada en resultados para supervisar los resultados y medir los efectos en mayo de 2020 a más tardar.7) Diseñar proyectos piloto de creación de capacidad para fomentar la gobernanza de la migración y prestar apoyo a esos proyectos; los proyectos se desarrollan y comienzan a aplicarse en mayo de 2020 a más tardar.

Principales organismos e interlocutores	La Secretaría y el Comité Ejecutivo de la Red, a la espera del establecimiento del Comité Rector del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración y de la Unidad de Gestión del Fondo
Organismos e interlocutores participantes	Los miembros de la Red
Situación	En curso

Lineamiento básico 1.2	<u>Establecimiento y puesta en funcionamiento del centro de enlace y la plataforma mundial de conocimientos</u>
Cronograma	Plazo previsto: julio de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprovechar las plataformas existentes y elaborar un enfoque coherente para el establecimiento de estos dos componentes del mecanismo de creación de capacidad, teniendo presente la necesidad de: <ul style="list-style-type: none"> • elaborar respuestas personalizadas y en función de la demanda; • facilitar soluciones entre homólogos para atender las necesidades en el terreno; • permitir un acceso rápido a los conocimientos y a las soluciones compartidas, garantizando al mismo tiempo productos de gran calidad; • establecer a este respecto un mecanismo eficaz para vincular oportunamente las solicitudes de apoyo con el experto o la pericia pertinente; • crear un repositorio de prácticas e iniciativas existentes que sea adecuado a los fines previstos y fácil de consultar; y • considerar la posibilidad de establecer una estructura que constituya un punto de entrada para tener acceso a conocimientos de alta calidad provenientes de una amplia gama de fuentes y asociados. 2) Velar por que todos los elementos del plan de trabajo se tengan debidamente en cuenta en la labor del centro de enlace y de la plataforma mundial de conocimientos. 3) Consolidar la presencia en línea de la plataforma mundial de conocimientos y el centro de enlace, por ejemplo, creando un sitio web que contenga los principales documentos e informaciones relacionados con el Pacto Mundial para la Migración y la Red. 4) Elaborar modelos y recursos básicos para los asociados, que abarquen, entre otras cuestiones:

	<ul style="list-style-type: none"> • la identificación de las principales fuentes de conocimientos, profesionales y expertos, y la investigación existente en la materia, con vistas a recopilar bases de datos de expertos; • el diseño de un formato y un método para los productos de la Red, y en particular de la plataforma mundial de conocimientos; y • el establecimiento de un mecanismo de examen colaborativo destinado a los productos a medida producidos por la Red para la plataforma.
Principales organismos e interlocutores	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organismos e interlocutores participantes	Los miembros de la Red
Situación	En curso

2. Fortalecer la capacidad de los Estados para aplicar el Pacto Mundial para la Migración

En consonancia con la función de la Red de proporcionar apoyo coherente en los planos nacional y regional a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, entre otras cosas, ofreciendo orientación a los equipos de las Naciones Unidas en los países y regionales en el establecimiento de estructuras de coordinación relacionadas con la migración.

Lineamiento básico 2.1	<u>Fortalecimiento de la capacidad de la Red a nivel mundial, regional y nacional con miras a apoyar a los Estados Miembros en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración</u>
Cronograma	Plazo previsto: diciembre de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none">1) Establecer una selección de equipos de las Naciones Unidas en los países o estructuras regionales que ya coordinan y asisten activamente a los Estados Miembros en materia de migración para que adopten medidas piloto de apoyo a la Red.2) Alentar y apoyar la creación de estructuras regionales o nacionales de coordinación de la Red, asegurando el vínculo con los mecanismos de coordinación de la migración existentes y proporcionando el consiguiente asesoramiento y orientación (en noviembre de 2019 a más tardar).3) Establecer una selección de países que experimenten situaciones graves en materia migratoria, con miras a que apliquen, a título experimental, las medidas de apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países a los Estados Miembros a fin de aumentar su capacidad para proporcionar respuestas adecuadas (en noviembre de 2019 a más tardar).4) Proporcionar apoyo y orientación a los grupos de trabajo regionales de la Red en su labor de examen en el marco del Foro de Examen de la Migración Internacional.5) Prestar asistencia al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que trabaja en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, con el fin de garantizar la inclusión efectiva del Pacto Mundial para la Migración en los esfuerzos para hacer realidad la Agenda 2030, entre los que figuran la elaboración de indicadores.6) Formular orientaciones claras para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre cómo entender y articular los vínculos entre el Pacto Mundial para la Migración y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.7) Elaborar herramientas y orientaciones para los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de garantizar la inclusión de las consideraciones relativas a la migración en la planificación y presupuestación nacionales en el ámbito del desarrollo, los documentos de análisis común sobre el país,

	los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y otros marcos de planificación pertinentes.
Principales organismos e interlocutores	OIM y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Principales organismos e interlocutores	Los miembros de la Red
Situación	En curso

Lineamiento básico 2.2	<u>Fortalecimiento institucional de los Estados Miembros con miras a elaborar y poner en marcha planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración</u>
Cronograma	Plazo previsto: diciembre de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar directrices y modelos destinados a los Estados a fin de preparar planes nacionales y locales de aplicación que estén en consonancia con la planificación nacional del desarrollo y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. 2) Crear una base de datos con función de búsqueda para los planes nacionales de aplicación, que formará parte de la plataforma mundial de conocimientos. 3) Organizar talleres informativos y de creación de capacidad sobre la preparación de planes nacionales de aplicación en los que participen todas las partes interesadas pertinentes. 4) Proporcionar a los países y regiones piloto seleccionados previamente apoyo específico a fin de que los Estados preparen planes nacionales de aplicación y programas conjuntos para el desarrollo y respuestas ante situaciones de emergencia que atiendan las necesidades de los migrantes y que identifiquen las lagunas de datos con el propósito de subsanarlas. 5) Elaborar herramientas y orientaciones para los Estados, con vistas a garantizar la inclusión de los migrantes en la planificación y presupuestación nacionales en materia de desarrollo, los planes relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros marcos de planificación pertinentes. 6) Apoyar a los Estados Miembros, cuando lo soliciten, en la incorporación del Pacto Mundial para la Migración en los informes que presenten al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el marco del examen nacional voluntario.
Principales organismos e interlocutores	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), PNUD y OIM

Organismos e interlocutores participantes	Los miembros de la Red
Situación	En fase de desarrollo

3. Hablar al unísono

En el mandato de la Red se destaca la necesidad de asumir el liderazgo para movilizar la acción coordinada y colaborativa del sistema de las Naciones Unidas en materia de migración, en particular al hablar al unísono según proceda.

La tarea de asegurar que las Naciones Unidas hablan al unísono sobre cuestiones relativas a la migración entraña tanto responder a situaciones críticas de manera oportuna como impartir orientaciones claras a largo plazo sobre los fenómenos globales y abarca los comentarios públicos y las posiciones más colectivas que se adopten.

Lineamiento básico 3	<u>Formulación de una estrategia de comunicación de la Red</u>
Cronograma	En curso
Actividades	<ol style="list-style-type: none">1) Formular una estrategia de comunicación para la Red.2) Redactar las declaraciones de la Red con ocasión de eventos importantes.3) Redactar las declaraciones de la Red en respuesta o anticipación a situaciones graves de manera oportuna.4) Identificar las situaciones en las que una declaración de la Red aporta un valor añadido y formular recomendaciones operacionales y normativas en esas situaciones, en particular en relación con los lineamientos establecidos en el plan de trabajo.5) Preparar temas de debate comunes y documentos de posición, hojas informativas e infografías, comunicados de prensa o artículos de opinión conjuntos, según proceda. En las comunicaciones conjuntas de la Red se deben presentar ejemplos de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración a nivel local, nacional, regional y mundial, en los que se destaquen las soluciones, los logros y los resultados, incluido el papel de las Naciones Unidas en el apoyo a la aplicación del Pacto.
Principales organismos e interlocutores	Los miembros de la Red, con el apoyo de la Secretaría y en coordinación con el Comité Ejecutivo.
Organismos e interlocutores participantes	Los miembros de la Red
Situación	En curso

4. Prestar apoyo a los procesos institucionales

La Red debe prestar apoyo a los procesos institucionales como se solicita en el Pacto Mundial para la Migración.

Lineamiento básico 4.1	<u>Prestación de un apoyo oportuno y eficaz de secretaría y sustantivo a los cofacilitadores durante las consultas y las negociaciones para determinar las modalidades y los aspectos organizativos del Foro de Examen de la Migración Internacional</u>
Cronograma	Plazo previsto: julio de 2019
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ofrecer apoyo logístico, incluida la toma de notas, durante las consultas y las negociaciones. 2) Recabar las aportaciones de los miembros de la Red, los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes. 3) Formular propuestas sustantivas para el proyecto de resolución.
Principales organismos e interlocutores	OIM y DAES
Organismos e interlocutores participantes	Comité Ejecutivo
Situación	En curso

Lineamiento básico 4.2	<u>Preparación del informe bienal del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, las actividades conexas del sistema de las Naciones Unidas y el funcionamiento de los arreglos institucionales</u>
Cronograma	Plazo previsto: julio de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer una coordinación eficaz y oportuna de todos los aspectos de la preparación del informe. 2) Recabar las aportaciones de los miembros de la Red, los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes. 3) Redactar el informe y coordinar la edición.
Principales organismos e interlocutores	La Secretaría de la Red supervisará la preparación del informe sobre la base de las aportaciones de los miembros de la Red y bajo la orientación general del Comité Ejecutivo.

Organismos e interlocutores participantes	Los miembros de la Red
Situación	En curso

Lineamiento básico 4.3	<u>Revisión oportuna de los arreglos de trabajo y los preparativos de la reunión anual de la Red</u>
Cronograma	Anualmente
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Organizar la celebración de la reunión anual el 11 de diciembre de 2019 y los días 17 y 18 de diciembre de 2020. 2) Enviar propuestas de revisión de la composición del Comité Ejecutivo para someterlas a la consideración del Secretario General el 1º de noviembre de 2019 y el 1º de noviembre de 2020 a más tardar. 3) Organizar una reunión de balance para debatir sobre la revisión preliminar de los arreglos de trabajo en enero de 2020. 4) Presentar, en junio de 2020 a más tardar, aportaciones al primer examen oficial de la Red que realizará el Secretario General.
Principales organismos e interlocutores	El Coordinador, con el apoyo del Comité Ejecutivo y en consulta con los miembros de la Red.
Organismos e interlocutores participantes	Los miembros de la Red
Situación	En curso

Prioridades temáticas

Lineamiento temático 1	<p><u>Establecimiento y puesta en marcha de un programa mundial destinado a aumentar y mejorar la capacidad nacional de recopilación, análisis y difusión de datos</u></p> <p>Optimizar la recopilación y utilización de datos exactos y desglosados para formular políticas coherentes con base empírica, promoviendo un discurso público bien informado y facilitando la investigación, en apoyo de la aplicación, el seguimiento y el examen eficaces del Pacto Mundial para la Migración.</p>
Objetivos del Pacto Mundial para la Migración	<p>1</p>
Esfera temática	<p><i>Esfera temática 1: Promoción de un discurso, una política y una planificación de la migración con base empírica y respaldados por datos contrastados</i></p>
Cronograma	<p>Plazo previsto: diciembre de 2020</p>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Preparar una nota de orientación relativa a las preguntas sobre la migración en la serie de censos de población de 2020 en diciembre de 2019 a más tardar. 2) Revisar las <i>Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales</i> de 1998 para orientar la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre migración, bajo los auspicios de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. 3) Consolidar la capacidad estadística y los sistemas de datos nacionales para apoyar a los países en sus esfuerzos para recopilar y utilizar datos e indicadores relacionados con la migración en el contexto de la Agenda 2030 y del Pacto Mundial para la Migración. 4) Organizar, en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias que se celebrará en enero de 2020 y constituirá una plataforma de intercambio de mejores prácticas y experiencias nacionales.
Principales organismos e interlocutores	<p>DAES, OIM y Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p>
Organismos e interlocutores participantes	<p>UNICEF, ACNUR, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y Organización Mundial de la Salud (OMS)</p>

Situación	En curso
------------------	----------

Lineamiento temático 2	Promoción y utilización de alternativas a la detención <i>Reforzar la capacidad de los Estados para ofrecer alternativas a la detención de migrantes mediante la identificación y promoción de soluciones viables que reduzcan los riesgos y las vulnerabilidades que afrontan los migrantes.</i>
Objetivos del Pacto Mundial para la Migración	13, 7 y 10
Esfera temática	<i>Esfera temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas, abordando los factores que promueven la migración y mitigando las situaciones de vulnerabilidad en la migración</i>
Cronograma	Plazo previsto: julio de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Consolidar y difundir un repositorio exhaustivo de buenas prácticas sobre las alternativas a la detención basadas en los derechos humanos en el contexto de la migración internacional. 2) Ayudar a establecer una plataforma interregional de aprendizaje entre homólogos de las partes interesadas pertinentes, integrada por Estados que estén promoviendo alternativas a la detención de inmigrantes y por expertos competentes de la sociedad civil. 3) Facilitar actividades gubernamentales de aprendizaje entre homólogos, como reuniones y visitas <i>in situ</i>, sobre la promoción de alternativas a la detención. 4) Apoyar la labor de divulgación y otras iniciativas a nivel mundial, regional, nacional y local para procurar poner fin a la práctica de la detención de menores en el contexto de la migración.
Principales organismos e interlocutores	UNICEF, ACNUR y OIM
Organismos e interlocutores participantes	ACNUDH, UNODC y ONU-Hábitat
Situación	En fase de desarrollo

Lineamiento temático 3	<p><u>Fortalecimiento de la capacidad de los Estados para facilitar las vías de migración regular, incluidas la admisión y la estancia, y para abordar y reducir las vulnerabilidades que enfrentan los migrantes</u></p> <p><i>Facilitar nuevas vías de acceso a la admisión y la estancia legales por motivos humanitarios y de protección de los derechos humanos, reduciendo así los riesgos y las vulnerabilidades que enfrentan los migrantes durante las distintas etapas del proceso migratorio, en particular en situaciones de movimientos mixtos.</i></p>
Objetivos relacionados con el Pacto Mundial para la Migración	5 y 7
Esfera temática	<i>Esfera temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas, abordando los factores que promueven la migración y mitigando las situaciones de vulnerabilidad en la migración.</i>
Cronograma	Plazo previsto: julio de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar una reseña de las prácticas existentes que permitan la admisión y la estancia por motivos humanitarios, de derechos humanos o de otra índole para los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, en particular cuando se trate de movimientos mixtos. 2) Identificar dos o tres buenas prácticas que sirvan para orientar la elaboración de políticas, directrices y herramientas que ayuden a los Estados a mejorar efectivamente el acceso a las vías de migración regular y a la estancia regular, como, por ejemplo, soluciones para la verificación de antecedentes, evaluación y derivación. 3) Seleccionar uno o dos corredores migratorios para aplicar, a título experimental, las directrices sobre las mejores prácticas y extraer enseñanzas.
Principales organismos e interlocutores	ACNUDH y OIM
Organismos e interlocutores participantes	ACNUR, OIT, UNODC, ONU-Mujeres, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU-Hábitat y OMS
Situación	En fase de desarrollo

Lineamiento temático 4	<p><u>Facilitación de las vías y oportunidades para la migración regular a fin de fomentar el trabajo decente y acrecentar los beneficios de la migración mediante la elaboración de orientaciones mundiales sobre los acuerdos bilaterales de migración laboral y otros acuerdos pertinentes que se hayan aplicado, a título experimental, en corredores migratorios</u></p> <p><i>Reforzar las vías de migración regular de tal manera que faciliten el trabajo decente y la movilidad laboral mediante la provisión de orientación sobre los acuerdos bilaterales de migración laboral y otros acuerdos de cooperación que fomenten los marcos de cooperación transfronteriza, velando por que en todas las iniciativas los trabajadores migrantes ocupen un lugar central.</i></p>
Objetivos del Pacto Mundial para la Migración	5, 6, 18 y 19
Esfera temática	<i>Esfera temática 4: Facilitación de la migración regular y el trabajo decente y potenciación de los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</i>
Cronograma	Plazo previsto: julio de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar una reseña de las buenas prácticas existentes sobre los acuerdos bilaterales de migración laboral y otros acuerdos, instrumentos y procesos de cooperación pertinentes a nivel internacional y regional. 2) Basarse en un análisis comparativo de esas prácticas para reforzar la coherencia de las herramientas existentes. 3) Elaborar orientaciones comunes para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar los acuerdos bilaterales de migración laboral y otros acuerdos. 4) Seleccionar XX países para aplicar, a título experimental, el marco de orientación.
Principales organismos e interlocutores	OIT y OIM
Organismos e interlocutores participantes	OMS
Situación	En fase de desarrollo

Lineamiento temático 5	<u>Creación de las condiciones propicias para que el retorno se produzca en condiciones de seguridad y dignidad y la reintegración sea sostenible</u> <i>Crear las condiciones propicias para que el retorno de los migrantes se produzca en condiciones de seguridad y dignidad y la reintegración en su país de origen sea sostenible</i>
Objetivos del Pacto Mundial para la Migración	21, 7, 10, 12, 15 y 16
Esfera temática	<i>Esfera temática 3: Gestión de la migración irregular, en particular mediante el control de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</i>
Cronograma	Plazo previsto: julio de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar las iniciativas de retorno y reintegración en XX países para documentar la forma en que se llevan a cabo los retornos y se aplican las medidas de reintegración, en particular en lo relativo a las lagunas en la protección de los derechos humanos y la cooperación transfronteriza a nivel regional, nacional y local, y también identificar buenas prácticas y ejemplos prometedores que puedan reproducirse en diferentes contextos. 2) Seleccionar XX países piloto/corredores migratorios en los que la Red pueda asesorar a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los Estados para que pongan en marcha iniciativas de retorno en condiciones de seguridad y dignidad, así como las correspondientes estrategias de reintegración sostenible. 3) Ayudar a establecer, tomando como base las actividades 1 y 2, una plataforma interregional de aprendizaje entre homólogos de las partes interesadas pertinentes, que esté integrada por los Estados y los expertos competentes de la sociedad civil.
Principales organismos e interlocutores	OIM, ACNUDH y UNICEF
Organismos e interlocutores participantes	OIT, PNUD, UNODC y ONU-Hábitat
Situación	En fase de desarrollo

Lineamiento temático 6	Fomento de una visión común del acceso seguro e inclusivo de los migrantes a los servicios <i>Facilitar el acceso seguro y efectivo de los migrantes a servicios inclusivos para mejorar la vida de los migrantes y sus comunidades de acogida de manera tangible.</i>
Objetivos del Pacto Mundial para la Migración	15, 16 y 19
Esfera temática	<i>Esfera temática 5: Fomento de la inclusión social y la integración de los migrantes</i>
Cronograma	Plazo previsto: julio de 2020
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Seleccionar xx países piloto en los que se pueda elaborar una reseña de las mejores prácticas existentes, así como de las barreras que impiden el acceso de los migrantes a la atención sanitaria, la vivienda, la educación, la formación profesional y en el empleo y otros servicios públicos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las necesidades específicas. 2) Identificar las deficiencias del acceso a los servicios públicos y definir las esferas de acción prioritarias. 3) Elaborar medidas operativas para que los gobiernos mejoren el acceso a los servicios.
Principales organismos e interlocutores	OMS
Organismos e interlocutores participantes	OIM, UNICEF, PNUD, ACNUDH, OIT, ONU-Mujeres, UNFPA y ONU-Hábitat
Situación	En fase de desarrollo

Anexo

Propuestas de lineamientos temáticos para el futuro

Lineamiento temático	<u>Establecimiento de un programa mundial destinado a mejorar los datos relacionados con la migración, desglosados por sexo, edad, género, discapacidad y otros motivos, y recopilación de estadísticas de género (Pacto Mundial para la Migración, párr. 17 c))</u>
Objetivos relacionados con el Pacto Mundial para la Migración	1, 3, 17 y 23
Esfera temática	<i>Esfera temática 1: Promoción de un discurso, una política y una planificación de la migración con base empírica y respaldados por datos contrastados</i>
Cronograma	Plurianual
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar y preparar diversas herramientas (manuales, directrices, talleres, programas de capacitación y encuestas realizadas a nivel nacional, regional y mundial con indicadores estandarizados). 2) Definir indicadores comunes para los objetivos del Pacto Mundial para la Migración. 3) Promover la integración de las tres preguntas clave sobre migración internacional acordadas en los <i>Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación</i>, a saber, el país de nacimiento, el país de ciudadanía y el año o fecha de llegada. 4) Prestar apoyo para garantizar el procesamiento, el análisis y la difusión oportunos de los resultados de los censos relacionados con la migración, desglosados y tabulados conforme a las normas internacionales, para fines estadísticos. 5) Fortalecer la capacidad nacional de análisis y difusión de datos para compartir datos, subsanar las lagunas existentes y evaluar las principales tendencias migratorias, de manera que se promueva la colaboración entre los interesados pertinentes a todos los niveles, se proporcione capacitación, apoyo financiero y asistencia técnica específicos y se aprovechen las nuevas fuentes de datos, incluidos los macrodatos. 6) Utilizar otras formas de datos relacionados con la movilidad humana y el desplazamiento, como los datos recopilados en el contexto del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, los ODS y el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos.

Manifestación de interés	FIDA, ONU-Mujeres (+ Representante del Grupo de Trabajo de Expertos) y UNFPA
---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Líneamiento temático	<u>Minimización de los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen</u>
Objetivos relacionados con el Pacto Mundial para la Migración	2, 7, 8, 12, 13 y 23
Esfera temática	<i>Esfera temática 2: Protección de la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas, abordando los factores que promueven la migración y mitigando las situaciones de vulnerabilidad en la migración</i>
Cronograma	No disponible
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyar a los países para que identifiquen las esferas de alto riesgo y estructuren las respuestas normativas pertinentes. 2) Llevar a cabo investigaciones para comprender mejor los factores estructurales que impulsan todas las formas de movilidad humana en todos los puntos del ciclo de desplazamiento, con el fin de orientar el discurso con base empírica.
Manifestación de interés	Programa Mundial de Alimentos (PMA) y UNFPA

Líneamiento temático	<u>Examen de los vínculos entre la migración y el desplazamiento y los desastres, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental</u>
Objetivos relacionados con el Pacto Mundial para la Migración	1, 2, 5 y 23
Esfera temática	<i>Esfera temática 2: Protección de la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas, abordando los factores impulsores y mitigando las situaciones de vulnerabilidad en la migración</i>
Cronograma	No disponible
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar los factores climáticos y relacionados con los desastres que impulsan la migración (y los vínculos con la labor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Comité Ejecutivo del

	<p>Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático).</p> <p>2) Llevar a cabo investigaciones sobre los vínculos entre los movimientos transfronterizos y el desplazamiento interno (por ejemplo, en contextos de conflicto, cambio climático y desastres de evolución lenta).</p> <p>3) Proporcionar apoyo a los países para que identifiquen las esferas de alto riesgo y estructuren las respuestas normativas pertinentes.</p> <p>4) Llevar a cabo investigaciones para comprender mejor los factores estructurales que impulsan todas las formas de movilidad humana en todos los puntos del ciclo de desplazamiento, a fin de orientar el discurso con base empírica y la formulación de políticas.</p>
Manifestación de interés	PMA

Lineamiento temático	<p><u>Fortalecimiento de la capacidad de los Estados para luchar contra el tráfico de migrantes de conformidad con los marcos internacionales pertinentes</u></p> <p><i>El tráfico de migrantes es una actividad delictiva mundial. En el peor de los casos, los traficantes ponen en peligro sistemáticamente la vida y la seguridad de los migrantes y los someten a tratos inhumanos o degradantes, incluida la explotación. Cada año, miles de migrantes y refugiados mueren en travesías peligrosas. Una legislación adecuada, la comprensión de los retos que se plantean y la identificación de las buenas prácticas son requisitos imprescindibles para fomentar la capacidad de responder eficazmente al tráfico de migrantes sobre la base de un enfoque holístico, que incluya la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su situación, y de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y otros instrumentos internacionales pertinentes.</i></p>
Objetivos relacionados con el Pacto Mundial para la Migración	9, 1, 2, 7, 8, 11 y 14
Esfera temática	<i>Esfera temática 3: Gestión de la migración irregular, en particular mediante el control de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</i>
Cronograma	Por confirmar
Actividades	1) Establecer una reseña sobre la legislación en materia de prevención y lucha contra el tráfico de migrantes para identificar las deficiencias comunes y

	<p>promover la armonización con el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes.</p> <p>2) Identificar lagunas y buenas prácticas en la prevención y la lucha contra el tráfico de migrantes a lo largo de algunas de las principales rutas de tráfico.</p> <p>3) Recopilar material de capacitación sobre la prevención y la lucha contra el tráfico de migrantes, que abarque aspectos como la legislación, la gestión de las fronteras, la investigación y el enjuiciamiento, así como la protección y la asistencia de los migrantes objeto de tráfico, y difundirlo entre las partes interesadas.</p> <p>4) Elaborar y aplicar a título experimental, sobre la base de estas actividades, medidas de creación de capacidad en países piloto seleccionados a nivel nacional o regional durante una segunda fase.</p>
Principales organismos e interlocutores	UNODC y OIM
Organismos e interlocutores participantes	ACNUR
Situación	En fase de desarrollo/movilización de recursos en curso

Lineamiento temático	<u>Creación y fortalecimiento de alianzas y movilización de recursos para la aplicación de soluciones innovadoras a fin de reducir el costo de las remesas y maximizar sus efectos en el desarrollo</u>
Objetivos relacionados con el Pacto Mundial para la Migración	19, 20 y 23
Esfera temática	<i>Esfera temática 4: Facilitación de la migración regular y el trabajo decente y potenciación de los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</i>
Cronograma	Plazo previsto: entre 18 meses y 2 años
Actividades	1) Recabar la participación de la comunidad internacional, los gobiernos, las autoridades reguladoras, las entidades del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, crear y fortalecer alianzas y movilizar recursos para la aplicación de soluciones innovadoras a fin de reducir el costo de las remesas y maximizar sus efectos en el desarrollo, aprovechando también la celebración del Día Internacional de las Remesas Familiares de las Naciones Unidas y el Foro Mundial sobre Remesas,

	Inversión y Desarrollo del FIDA (Pacto Mundial para la Migración, párr. 36, objetivo 20 b)).
Manifestación de interés	FIDA

Lineamiento temático	<u>Establecimiento y fortalecimiento de los vínculos entre los lugares de origen, de tránsito y de destino</u>
Objetivos relacionados con el Pacto Mundial para la Migración	1, 2, 3, 4, 5, 15, 19, 21, 22 y 23
Esfera temática	<p><i>Esfera temática 2: Protección de la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas, abordando los factores que promueven la migración y mitigando las situaciones de vulnerabilidad en la migración</i></p> <p><i>Esfera temática 4: Facilitación de la migración regular y el trabajo decente y potenciación de los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</i></p> <p><i>Esfera temática 5: Fomento de la inclusión social y la integración de los migrantes</i></p>
Cronograma	No disponible
Actividades	1) Formulación y aplicación de políticas públicas para promover la cooperación ciudad-ciudad
Manifestación de interés	PMA y UNFPA

Lineamiento transversal	<u>Protección del interés superior del niño en el contexto de la migración</u>
Cronograma	Un año
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proporcionar orientación sobre la forma de poner en práctica el principio del interés superior del niño en el caso de los niños migrantes, centrándose en una variedad de contextos migratorios y en las diferentes experiencias de los niños y niñas migrantes. 2) Proporcionar orientación para que los planes nacionales en favor de la infancia y la juventud sean inclusivos. 3) Colaborar con el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud de las Naciones Unidas en el diseño, la ejecución y la evaluación, en colaboración con las

	partes interesadas pertinentes, de programas sobre migración encaminados a identificar y abordar los factores que impulsan la migración, así como a mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
Manifestación de interés	Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales

Lineamiento transversal	<u>Protección y promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, incluidos los de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, en el contexto de la migración internacional, y fomento de su empoderamiento</u>
Cronograma	Plazo previsto: Entre 18 meses y 2 años
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proporcionar orientación sobre una aplicación del Pacto Mundial para la Migración que tenga en cuenta las cuestiones de género, entre otros aspectos, la manera de promover y apoyar la migración de las mujeres y las niñas en condiciones de seguridad, centrándose en una variedad de contextos migratorios. 2) Recopilar las mejores prácticas para prestar apoyo a las mujeres y las niñas en tránsito y en el país de destino.
Manifestación de interés	ONU-Mujeres y UNFPA

Lineamiento transversal	<u>Integración del programa de lucha contra el VIH como una cuestión transversal en el plan de trabajo general</u>
Cronograma	Plazo previsto: Entre 18 meses y 2 años
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Promover el acceso de los migrantes a los servicios básicos, incluidos los servicios vitales, en función de la capacidad local. 2) Eliminar el estigma que enfrentan los migrantes en los servicios de salud; fomentar una migración bien gestionada que reduzca la exposición al riesgo. 3) Incluir la lucha contra el VIH en la planificación en situaciones de emergencia e identificar soluciones innovadoras para asegurar la continuidad de la atención durante las crisis humanitarias y los conflictos prolongados. 4) Incluir a los migrantes en los programas de protección social en el marco de las estrategias nacionales de lucha contra el sida. 5) Establecer planes de financiación de la salud que comprendan la realización de pruebas de detección del VIH, la atención de la salud sexual y reproductiva y la atención de la salud mental centradas en los migrantes y accesibles a todos.

	<ul style="list-style-type: none"> 6) Determinar las necesidades de las personas vulnerables e incluirlas en el diseño de políticas y planes para la prestación de servicios. 7) Reconocer las necesidades específicas de las mujeres, las niñas y los niños migrantes que resultan de su vulnerabilidad a los abusos y la explotación, la trata y la violencia, ya se hallen en tránsito o en sus países de destino. 8) Ofrecer tratamiento antirretrovírico a las personas que se desplazan constantemente. 9) Mejorar los conocimientos y percepciones de los migrantes sobre el VIH.
Manifestación de interés	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)